CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 002217-21
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DIRECTRICES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER (UTS).
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA
FECHA DE INICIACIÓN	06/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2021
PLAZO DEL CONTRATO	6 DE DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO	$ 246.000.965
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	UN UNICO PAGO CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE METROS LINEALES ORGANIZADOS, DIGITALIZADOS E INDEXADOS CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA Y PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS METROS LINEALES DE ARCHIVO INTERVENIDO
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	MARICELA BARRERA VERA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (E)	EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 21-01327 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2021 VIGENCIA: 2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 21-02814 FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2021 VIGENCIA: 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 232020200903

DESCRIPCIÓN RUBRO	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION
GARANTÍAS	POLIZA No. 96-44-101167810
EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO	
APROBACIÓN DE GARANTÍA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021	

RELACIÓN DE AMPAROS:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$24.600.096	04/12/2021	03/05/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	5%	$12.300.048	04/12/2021	31/12/2024
CALIDAD DEL BIEN	10%	$24.600.096	04/12/2021	03/05/2022

En Bucaramanga a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2021 ,en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas MARICELA BARRERA VERA, en calidad de Contratista, EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS,en calidad de Supervisor(E) y HUMBERTO RANGEL LIZCANO, actuando en representación de las Unidades Tecnológicas de Santander, para dejar constancia por medio de la presente acta de la liquidación final del Contrato de Prestación de Servicios N° 002217-21, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCION
ACTA DE INICIACION	06/12/2021
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL	31/12/2021
ACTA DE TEMINACION Y RECIBO A SATISFACCIÓN	31/12/2021
ACTA DE LIQUIDACIÓN	31/12/2021

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$246.000.965	$246.000.965
VALOR ADICIONAL	N/A	N/A
RELACION DE PAGOS		
ANTICIPO	N/A	N/A
VALOR ACTA PARCIAL N°.1	$246.000.965	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$0	
SUMAS IGUALES	$246.000.965	$246.000.965

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander MARICELA BARRERA VERA, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 002217-21, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DIRECTRICES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER (UTS). "

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 002217-21.

Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios No. 002217-21,

Que el Contratista manifiesta que las Unidades Tecnológicas de Santander cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra las Unidades Tecnológicas de Santander, en relación con el Contrato de Prestación de Servicios No. 002217-21., y la presente liquidación.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales.

Que el contratista al momento de la liquidación del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS
Supervisor (e)

MARICELA BARRERA VERA
Contratista

HUMBERTO RANGEL LIZCANO
Vicerrector Administrativo y Financiero